

EDICTO EMPLAZANDO A LOS POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 189/2021.

## ANUNCIO

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo número Cuatro de Cádiz se tramita el Procedimiento Abreviado 189/2021. Negociado: 4, promovido contra este Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz e interpuesto por de ROCIO JUAN REMIRO por la desestimación presunta de la reclamación presentada el 05/03/21 ante la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ por el que se solicita la nulidad del decreto de 12/02/21 dictado por el INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLOGÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la contratación de treinta y un Técnicos Medios de Orientación Profesional para los municipios de Alcalá del Valle, Barbate, Bornos, Espera, Puerto Serrano, Ubrique, Vejer de la Frontera, Villamartín, Alcalá de los Gazules, San Fernando, Arcos de la Frontera, Algodonales y Olvera, y dos Técnicos de Acompañamiento para los municipios de Villamartín y San Fernando.

Por Decreto de fecha veinticinco de Junio de 2021, se ha acordado la remisión del expediente administrativo al Órgano jurisdiccional mencionado, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se emplaza a los posibles interesados para que, si lo estiman conveniente, se personen como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, sito en la Avda. Ana de Viya, nº 7 Edificio Proserpina 1ª planta, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará aquél por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

LA PRESIDENTA DEL IEDT.

IRENE MACÍAS GARCÍA

Código Seguro de Verificación	IV7E5TQCLQZNTXUZWZM4ENYGCM	Fecha	29/06/2021 15:16:14
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	IRENE GARCIA MACIAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5TQCLQZNTXUZWZM4ENYGCM	Página	1/1

